

Los firmantes de esta declaración de paz del Occidente de Caldas, representantes de las Directivas Nacionales, miembros de los Directorios Liberal y Conservador del Departamento, integrantes de los directorios municipales de la provincia de las dos colectividades políticas, y jefes y ciudadanos de la región, declaramos:

de los dos partidos de
y la región

Declaramos:

Que el propósito de paz es un anhelo común que ofrecemos ~~mutuo~~ apoyo a todas las medidas que se tomen por las autoridades para erradicar la violencia. Que el espíritu de convivencia que inspira la política del Frente Nacional, también sirve de pauta a ~~cada uno~~ ^{todos} de nuestros actos y aspiramos a que se exprese de fraternidad se vuelva ~~manifiesto~~ ~~de cada uno~~ conducta permanente de cada uno de nuestros ~~partidos~~ ^{partidos}.

La violencia no tiene, en apoyo de ninguna de las dos grandes colectividades históricas de Colombia. En nombre de ellas vamos a condenarla y quienes la esgriman no podrán involucrar el amparo de ninguna de las gloriosas banderas de ~~los~~ ^{nuestros} ~~partidos~~ ^{partidos}. La política actual, de paridad, elimina ~~todo~~ todo afán sectario en el ejercicio del poder, ~~repara~~ e inspira el afán legítimo que ~~tan~~ ~~los~~ ~~partidos~~ han perturbado la estabilidad de la paz en Colombia. El esfuerzo ~~de~~

conjunto de los dos partidos en el
 gobierno, ~~contribuye a~~ ~~mita~~
~~impedir el imperio de la~~
 contribuye a acelerar el proceso
 de reconstrucción nacional, ~~mita~~
 cuyo ~~efecto~~ ~~resulta~~ ~~por~~ ~~igual~~
 resultados corresponden por igual
 a los dos partidos.

En el caso especial de
 la provincia del occidente de
 Caldas, muestra derivación por la
 tierra caldense, hacia que in-
 tensifiquemos la lucha por la
 paz. Para ello uniremos con-
 los esfuerzos los ~~liberales~~ ~~con-~~
 servadores y liberales, sin
 exclusiones, sin recordar an-
 tiguas rivalidades, extendiendo
 un amplio manto de olvido
 sobre la tragedia que hemos
 padecido hace tanto años. Se
 volverá a la existencia que
 nuestra convivencia, ~~predi-~~
 cas la ~~convivencia~~, una
 el perdon ~~el~~ ~~enunciar~~ ~~creadora~~
 nueva ~~la~~ ~~región~~ ~~que~~ ~~habí-~~
 para la región y sus habi-

tautes.

trabaja en propositos

Para ~~trabaja~~ ~~ella~~ contaremos
 con la guía espiritual de la
 iglesia, hoy aquí representada
 por altísimos y dignos ~~repres-~~
 miembros del clero. Ellos
 serán también en el occidente
 de caldas evangelizadores de
 la fraternidad y aliados
 de la paz. Su ejemplo ilu-
 minará, esto ~~propósito~~ aforas
 patriótico en servicio de la
 tierra común.

Caldas Siendo la Caridad Cristiana base
Moral de las relaciones ~~humanas~~
entre los hombres y los sacerdotes,
del Occidente de Caldas, sabedores
de la misión que en este momento histórico
de trascendencia histórica nos incumbe,
hacemos las declaraciones siguientes:

- 1º Nos reunimos en esta ciudad de Virginia
por voluntad propia y no por ~~de~~ ^{obra}
de políticos de turno, para tratar el
problema de la ~~pa~~ ^{violencia} en el Occidente de Caldas,
- 2º Rechazamos equívocamente la especie ten-
denciosa y ploy de que sacerdotes
de estas regiones hayan patrocinado
a los violentos o sostenido un clima
de animosidad contraria a los postulados
que como sacerdotes defendemos y predicamos
- 3º No ahorraremos ningún esfuerzo para
lograr la paz; ~~en~~ ^{en} los momentos, por tanto,

un llamamiento a todos los fillos o'e
nuestros Parroquias para que se
ponga un d. que fort. chinan al o'do que
sigue el crimen y se busque
un clima de entendimiento entre los
ciudadanos de todos los partidos.

4º La víctima de la violencia ha sido
el campesino, el labriego poseedor
de riqueza, guardián de ve-
ludo de las virtudes que engrandecen
la patria. Por los hombres del
campo no se los puede seguir
sacrificando impunemente, ~~con~~
consecuencia que su ~~sacrificio~~
inmolación ~~para~~ sólo aprovecha
a ~~corrupto~~ movimientos ^{disociados} antisociales,
cuyas consignas ~~son~~ y tácticas
consisten en apoderarse del campesi-
nato para crear un movimiento
de masas controlado por ideología
distintas con los cánones que nos man-
tienen democrática.

Quinchia

COMUNICADO.-

LA comisión de Paz para el Occidente de Caldas cumple con la misión que le ha encomendado el señor PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR ALBERTO LLERAS CAMARGO, de propiciar definitivamente un clima de entendimiento, haciendo llegar a usted el siguiente comunicado:

PRIMERO.-

Todo ciudadano debe someterse a la CONSTITUCION Y LEYES que regulan la marcha ordenada de la nación colombiana.

SEGUNDO.-

La Constitución prohíbe que haya territorios vedados a la acción de las autoridades representada por los gobernadores, Alcaldes, Inspectores, corregidores, jueces, ejército, policía, etc.

TERCERO.-

El ejército debe entrar a todas las zonas del municipio de Quinchía con la misión específica de RESPETAR la honra, vida y bienes de los campesinos, sin atropellar a nadie, pero RECHAZARA ENERGICAMENTE cualquier atentado de elementos adversos a la PAZ Y AL ORDEN, y reprimirá todo brote violento de que tenga informes.

CUARTO.-

Por perturbación social se entiende: asesinatos, extorsiones, robos, exilios, violaciones, incendios, abigeato, rapto, secuestros, amenazas escritas o verbales, ejercicio de autoridad por personas que carecen de investidura oficial.

QUINTO.-

No se puede cobrar cuota a los campesinos para sostener gentes armadas so pretexto de defensa colectiva, porque ni a Quinchia lo van a invadir, ni el ejército va a perseguir a nadie injustamente. La defensa del Estado y la seguridad de los ciudadanos no puede en ningún momento radicar en grupos civiles armados sino en las Fuerzas Armadas de la república que son las encargadas de vigilar la soberanía externa e interna de la nación colombiana.

SEXTO.-

Los que delincan no deben ni pueden ser conducidos a campos de concentración o sometidos a trabajos forzados en predios particulares sino denunciados a la autoridad competente. Además, no puede hacerse en los campos una función de autoridad judicial en problemas de propiedad, sino que esta función es privativa del Poder Judicial

que es el que regula las relaciones entre los individuos, como deslindes, juicios reivindicatorios, posesorios, contratos de arrendamiento o de aparcería, etc.

SEPTIMO.-

El programa de obras para Quinchía será complementado, pero para su eficaz desarrollo será necesita como requisito indispensable la PAZ EN EL CAMPO y LA TRANQUILIDAD en el perímetro urbano.

OCTAVO.-

El ejército se verá precisado a aprehender por razón de porte indebido de armas de fuego a quienes transiten con ellas por veredas a caminos.

NOVENO.-

El ESTADO democrático no acepta el exilio de campesinos, ni la compra de fincas depreciadas por destierro de sus dueños, ni la ocupación de hecho contra la voluntad de los legítimos propietarios.

DECIMO.-

Es un delito exigir a los administradores, mayordomos a agregados el que nieguen la parte de los frutos que en justicia les corresponde. Este delito se grava si la participación que corresponde al dueño se destina a sostener grupos en armas.

UNDECIMO.-

Es delito, además, imponer a los dueños de fincas, comerciantes, cultivadores, trabajadores, mujeres, ejotas, contribuciones o compartos.

DUODECIMO.-

El Gobierno nacional esta luchando por todos los medios para que los exilados de todos los partidos regresen cuanto antes a los pueblos en donde tienen sus parcelas abandonadas.

DECIMO TERCERO.-

El desconocimiento o rechazo de los puntos antes enunciados es atentar contra la pacificación y el gobierno dignamente representado por el Dr ALBERTO LLERAS CAMARGO; es impedir el libre ejercicio de la autoridad; es desconocer la política de entendimiento entre los ciudadanos de ambos partidos propiciada por el señor Presidente de la Republica y obstaculizar la obra de recuperación de Colombia. En cambio secundar dichas iniciativas es contribuir honrosamente a la salvación de la patria.

En esta forma la Comisión deja contestado el oficio enviado por usted en el día de ayer.-

ATENTAMENTE,

COMISION PRO -PAZ DE OCCIDENTE

PRESBITERO Gilberto Zuluaga Betancur, Presidente.

PRESBITERO Germán Guzmán Campos, Coordinador Nacional de la Pa

Arturo Vallejo, Manuel S. Valencia, Armando Morales benitez

Quinchía, Abril 25 de 1959

AL SEÑOR

LUIS EDUARDO LADINO

E. S. M.

Pbro Gilberto Zuluaga 3

Germán Guzmán

Arturo Vallejo

Manuel S. Valencia

Armando Morales Benitez